



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 727
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/12/2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 1068, de fecha 09/12/2024, que nombra Alcaldesa a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de requerimiento N°349, de fecha 05/12/2024, Que solicita curso taller Herramientas de apoyo a la parentalidad positiva.
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación.
- Certificado N°2024-A-11634, de fecha 25/11/2024, Departamento de Derechos Intelectuales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor GRUPO PALERMO CHILE SPA, Rut: 76.823.168-0, para adquirir Capacitación sincrónica sobre disciplina positiva, "Herramientas de apoyo a la parentalidad positiva", esta capacitación dará los conocimiento para definición de disciplina positiva, desarrollo socioemocional del cerebro del niño, introducción a las metas equivocadas y actividades prácticas, este taller se desarrollara el día 18 diciembre online, para 30 participantes y tendrá una duración de 8 horas, para funcionarios de la oficina local de la niñez Cabo de Hornos y agrupaciones relacionadas con el tema.

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
214.05.30			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 1.490.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

POG/SSC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**